

ACTA
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL S.A.

En Santiago de Chile, a 22 de julio de 2015, siendo las 10:00 horas, en el domicilio social ubicado en calle San José N° 1145, San Bernardo, Santiago, se celebró Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. (en adelante la "**Sociedad**")

I. Mesa

Actuó como Presidente don Luis Miguel de Pablo Ruiz, Presidente de la Sociedad. Los señores accionistas propusieron a doña Carolina Morales Baier, Gerente Legal y de RSE de la Sociedad, para que actuara como Secretaria de la presente Junta, nombramiento que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas.

II. Asistencia y Aprobación de Poderes

Informó el señor Presidente que se encontraban presentes o representados en la Junta los siguientes señores accionistas de la Sociedad, con indicación del número de acciones correspondientes al respectivo accionista:

Accionista	Número de Acciones
1. Abertis Autopistas Chile S.A. representada por Andrés López	Por 29.000.000.- acciones,
2. Central Korbana Chile S.A. representada por Rodrigo Soza Rex	Por 29.000.000.- acciones,



Total

58.000.000.- acciones.

III.- Hoja de Asistencia y Aprobación de Poderes

Los representantes de los accionistas presentes en la Junta firmaron la hoja de asistencia. En ella se indica el número de acciones que el firmante posee, el número de acciones que representa y el nombre del representado.

El Sr. Presidente dejó constancia que los poderes otorgados por los accionistas a los asistentes, han sido revisados y cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Los poderes fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de la Junta.

El Presidente deja constancia que la Superintendencia de Valores y Seguros no se ha hecho representar.

IV. Constitución Legal de la Junta

El señor Presidente manifestó que la presente Junta fue citada por acuerdo adoptado por el Directorio de la Sociedad en sesión celebrada con fecha 25 de junio de 2015 y que se encuentran presentes o debidamente representadas 58.000.000 de acciones, cantidad que representa la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad.

Agregó que se citó personalmente a todos los accionistas y existiendo seguridad de que concurrirían a la Junta el 100% de las acciones emitidas con derecho a voto, como efectivamente ocurrió, y en conformidad a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley 18.046, se omitieron las demás formalidades de citación establecidas en la Ley, el Reglamento y los estatutos.

Señaló que, de conformidad a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y el artículo 10 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, solamente pueden participar en la Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, en el caso de las sociedades anónimas cerradas, los titulares de acciones que figuren inscritos en



el Registro de Accionistas al inicio de la respectiva junta, situación en que se encuentran las acciones consideradas para los efectos de quórum.

V. Votaciones

Atendido lo señalado en el Artículo 62 inciso cuarto de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 273, de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 13 de enero de 2010, el Presidente propuso a los accionistas presentes que se permita omitir la votación de una o más de las materias que serán sometidas a la consideración de la Junta y se proceda por aclamación.

Luego de una breve deliberación sobre la materia, los accionistas acordaron en forma simultánea y por unanimidad, aprobar como sistema de votación la aclamación.

VI. Objeto de la Convocatoria

El Presidente manifestó que, mediante junta ordinaria de accionistas de fecha 22 de abril de 2015, los accionistas aprobaron la política de reparto de dividendos señalando al efecto: *"En el mes de Julio de 2015, y una vez entregado el informe final del estudio de la situación y necesidades financieras de la Sociedad que está elaborando un tercero, y se encuentren fondeadas la "Debt Service Reserve Account" y la "O&M Reserve Account", según lo exigen los contratos de financiamiento, con caja y/ o con endeudamiento bancario, se realice una nueva Junta de Accionistas con el objeto de acordar el reparto de dividendos. Para estos efectos se procurará que el reparto de dividendos sea el mayor posible, pero limitado a las utilidades del ejercicio 2014 y las utilidades acumuladas hasta completar el FUT.*

Se deberán considerar en el reparto de dividendos las restricciones establecidas en los contratos de financiamiento para efectuar pagos restringidos".

Que con fecha 22 de abril de 2015 Banchile/ Citibank ha efectuado entrega del informe final del estudio de la situación y necesidades financieras de la Sociedad,



y con fecha 15 junio de 2015 se ha procedido a fondear la "UF Debt Service Reserve Account", mientras que la US Debt Service Reserve Account y la "O&M Reserve Account", se fondearán conforme la disponibilidad de caja lo permita durante 2015 y 2016.

Atendido el cumplimiento de dichas condiciones y conforme con lo acordado por el Directorio de la sociedad en sesión ordinaria de fecha 27 de mayo de 2015 y su continuación con fecha 04 de junio de 2015, se procedió con fecha 15 de Junio a pagar a los accionistas la suma de \$4.866.800.000 (cuatro mil ochocientos sesenta y seis millones ochocientos mil pesos)

A continuación, el señor Presidente hizo presente que las utilidades acumuladas de la Sociedad al 31 de diciembre 2014, ascienden a la suma de \$56.079.187.116 (cincuenta y seis mil setenta y nueve millones ciento ochenta y siete mil ciento dieciséis pesos).- Enseguida, el Presidente señaló que, como todos los presentes sabían, el objeto de la presente reunión es ratificar la distribución de un dividendo definitivo por un monto total de \$4.866.800.000 (cuatro mil ochocientos sesenta y seis millones ochocientos mil pesos), cuyo pago se efectuó el día 15 de junio de 2015.

Finalmente, el señor Presidente indicó a los señores accionistas que al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad mantenía registradas utilidades tributables con crédito por impuesto de Primera Categoría, ascendente a la suma de \$14.099.314.776 (catorce mil noventa y nueve millones trescientos catorce mil setecientos setenta y seis pesos). De esta manera, el dividendo, cuya distribución se propone ratificar, ascendente a la suma total de \$4.866.800.000 (cuatro mil ochocientos sesenta y seis millones ochocientos mil pesos), sería imputado a dichas utilidades tributables.

VII. Acuerdo

Luego, sobre la base de lo expuesto por el Presidente y los antecedentes financieros de la Sociedad, por la unanimidad de las acciones de la Sociedad con derecho a voto, se acordó ratificar y en consecuencia aprobar, con esta



fecha, la distribución de un dividendo definitivo por la suma de \$4.866.800.000, cuatro mil ochocientos sesenta y seis millones ochocientos mil pesos) el que fue pagado a los accionistas el día 15 de junio de 2015 conforme con las restricciones impuestas por los contratos financieros.

VIII. Firma del Acta

Se acuerda que el acta será firmada por los representantes de los accionistas que se encuentran presentes en la Junta y por la Secretaria.

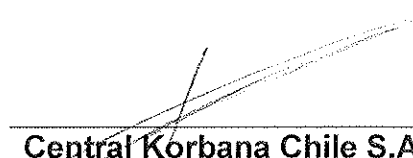
IX. Reducción a Escritura Pública.

Se acuerda con voto unánime de los accionistas presentes, que doña Carolina Morales Baier, don José Maldonado Cornejo o doña Claudia Moreira quedarán facultados, separada e indistintamente, para reducir a escritura pública el todo o parte del acta de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, según sea necesario.

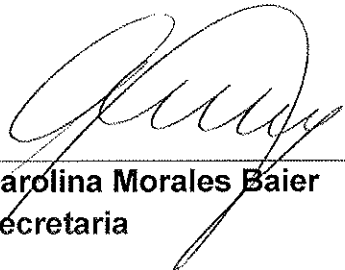
Se deja constancia que para reducir a escritura pública el acta, bastará que ésta se encuentre firmada y no será necesario esperar su aprobación por la próxima Junta.

No habiendo otros asuntos que tratar, se puso término a la Junta siendo las 11:00 horas.



Abertis Autopistas Chile S.A.
p.p Andrés López

Central Korbana Chile S.A.
p.p Rodrigo Soza Rex



Carolina Morales Baier
Secretaria



LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	N° acciones	de Firma
--------	-------------	----------

Abertis Autopistas Chile S.A.

29.000.000

Central Korbana Chile S.A.

29.000.000

Certifico que la presente fotocopia es fiel
de su original que se encuentra en el
libro de Actas de Sociedad Concomitante
Autopista Central S.A.

Santiago, 22 de Julio de 2015


Christian Barrantes Zúñiga
Gerente General.

7

